

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Nº 008-2006-MIMDES-OGA

Lima, 18 ENE. 2006

VISTO:

El Oficio N° 019-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 17 de Enero de 2006, mediante el cual la Jefa de la Oficina de Logística remite a la Directora General de la Oficina General de Administración el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2006, solicitando su aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-PAAC, así como la autorización correspondiente para iniciar los procesos de selección que en anexo adjunto se detallan y que forman parte de la presente Resolución, para la contratación y adquisición de diversos servicios y bienes, para cumplir con las metas para el presente Año Fiscal;

Que, conforme lo dispone el Artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, y el Artículo 25° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, dentro de los treinta (30) días naturales siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 834-2005-MIMDES, de fecha 29 de diciembre de 2005, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2006 del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;

Que, mediante Memorando N° 011-2006-MIMDES/OGA-OL de fecha 12 de Enero 2006, la Oficina de Logística solicita la disponibilidad presupuestal de los procesos que van a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones - Ejercicio Fiscal 2006 de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central respectivamente;

Que, a través de los Memorando N° 04-2006-MIMDES/OGPP-OPPI de fecha 18 de Enero 2006, la Oficina de Presupuesto y Programación de Inversiones otorga la disponibilidad presupuestal de los procesos a ser incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2006;

Que, de acuerdo al Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 453-2005-MIMDES de fecha 30 de Junio 2005 y modificada con Resolución N° 029-2006-MIMDES de fecha 17 de Enero 2006, se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, las facultades de aprobar y modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio;

..//



Que, el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado prescribe que el Plan Anual y el documento que lo apruebe, deberán ser publicados por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado. Adicionalmente, se señala que el Plan Anual aprobado estará a disposición de los interesados en la dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad y en la página web de ésta, pudiendo ser adquirido por el interesado a costo de reproducción;

Que, la Oficina de Logística como dependencia encargada de las contrataciones y adquisiciones de la Entidad, ha elaborado el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el Año Fiscal 2006, en concordancia con el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social correspondiente al año 2006;

Que, mediante Ley N° 28652- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, se establecen los montos y límites a tener en cuenta para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, Asimismo, la Ley N° 28652- Capítulo II Disposiciones de Disciplina, Racionalidad y Austeridad, dispone las medidas de austeridad que deben cumplir todas las entidades del Sector Público para efectuar las adquisiciones y contrataciones;

Con las visaciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y de la Oficina de Logística;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28652 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2006; el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM; Ley N° 27793, Ley de Organización y Funciones del MIMDES, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES.

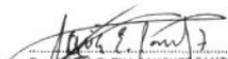
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2006, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración cumpla con publicar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado y la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado- SEACE, el cual se encuentra habilitado por el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado- CONSUCODE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días de su aprobación, así como en la página web de la institución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición, sin costo alguno, en la Oficina de Logística ubicada en Jirón Camaná N° 616- Lima.

Regístrese y comuníquese.


ECLA MARIA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Directora General
Oficina General de Administración
MIMDES

